

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Visto el Informe del Comité de Valoración de fecha 22 de agosto de 2024, de valoración de las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la **Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de 16 de marzo de 2024, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento de la actividad y funcionamiento de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y partidos políticos con sección juvenil y sindicatos con sección juvenil de Cantabria, cuyo Extracto se publicó en el BOC nº 60, de 25 de marzo de 2024, con identificador 749130 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)**, cuyas bases reguladoras figuran en la Orden ECD/42/2018, de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas al fomento de la actividad y funcionamiento de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y partidos políticos con sección juvenil y sindicatos con sección juvenil de Cantabria, modificada parcialmente por la Orden UIC 3/2020, 3 de febrero (BOC nº 30, de 13 de febrero de 2020) y, en aplicación de lo dispuesto en el punto quinto apartado 9 de la citada Resolución, se formula la siguiente

### PROPUESTA

**PRIMERO.** - Conceder las subvenciones a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I, haciéndose constar que la cuantía propuesta para cada una de las subvenciones que el Comité de Valoración propone conceder se ha calculado conforme a los criterios establecidos en la Resolución.

**SEGUNDO.** - Denegar, por no cumplir alguno de los requisitos que se recogen en la convocatoria, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

**TERCERO.** - Archivar por desistimiento las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

**CUARTO.** - El pago de la subvención se realizará de una sola vez, mediante el anticipo del 100% de la cuantía concedida, sin requerirse para ello la prestación de garantía o aval alguno, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, con relación al artículo 42 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, sin perjuicio de lo que, en su caso, sobre las garantías en materia de subvenciones establezca la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- a) El pago de las subvenciones de cuantía inferior a diez mil (10.000,00 €) se efectuará por su totalidad después de la concesión, sin necesidad de justificación previa y sin que se requiera la prestación de ninguna garantía o aval. El plazo de justificación finalizará el 28 de febrero de 2025.
- b) En el caso de subvenciones de cuantía igual o superior a diez mil euros (10.000,00 €), el pago se realizará fraccionadamente en dos plazos mediante el abono de un anticipo del 75% de la subvención concedida y un segundo abono del 25% restante siempre que la entidad beneficiaria justifique al menos el 75% del proyecto subvencionado.

Firma 1: **23/08/2024 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**  
**DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO**  
CSV: A0600Aa05GZ2RnYjY0OpmhOwGNEDJLYdAU3n8j



Esta propuesta de resolución provisional se notificará a las entidades interesadas mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios del Gobierno de Cantabria cuya dirección electrónica es <https://sede.cantabria.es/sede/tablon-electronico-de-anuncios>, conforme al punto quinto apartado 3 de la Resolución de convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles presenten las alegaciones que consideren oportunas, pudiendo, en el caso de que el importe de la subvención propuesta sea inferior a la cantidad solicitada, bien aceptar la propuesta de resolución, bien reformular la solicitud, o bien renunciar a la solicitud de subvención.

De acuerdo con el contenido del apartado primero del artículo 61 del R.D. 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en el caso de que la cuantía de la subvención propuesta sea inferior a la solicitada, si la Entidad no presenta dentro del plazo previsto reformulación de la citada solicitud de subvención, se entenderá aceptada la propuesta de concesión en los mismos términos contenidos en la solicitud original, asumiendo por tanto la Entidad la financiación de la diferencia entre la cuantía de la solicitud de subvención inicial y la propuesta por la Dirección General de Juventud.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Subvenciones de Cantabria, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. Asimismo, el importe del proyecto reformulado podrá reducirse como máximo hasta la mitad del importe del proyecto inicial, tal como establece el punto quinto apartado 9 de la Resolución.

Esta propuesta de Resolución de Concesión Provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración hasta que se le haya notificado la resolución de concesión.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

El director general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

Manuel Joaquín Rueda Castillo



**ANEXO I**

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES PROPUESTAS**

PROGRAMA I: ACTIVIDADES JUVENILES									
Nº	EXPEDIENTE	SOLICITUD PROGRAMA I ACTIVIDADES	CIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE PROPUESTO
1	ASOC-2024-01	ASOC-2024-A01	G39049366	ASOCIACIÓN AMAT - AFRONTANDO ADICCIONES	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN JUVENIL EN CONDUCTAS POTENCIALMENTE ADICTIVAS	25,00	12.875,00	11.523,12	<b>10.839,86</b>
2	ASOC-2024-02	ASOC-2024-A02	G39043054	ASPACE CANTABRIA	PROGRAMA DEL SERVICIO DE OCIO, CULTURA Y DEPORTE.	22,00	11.973,00	8.980,00	<b>8.980,00</b>
3	ASOC-2024-03	ASOC-2024-A03	G39262597	GRUPO SCOUT PEÑAS ARRIBA	RONDA SOLAR 2024	32,00	26.393,00	13.143,00	<b>13.143,00</b>
4	ASOC-2024-05	ASOC-2024-A05	G39459417	ASOCIACIÓN SER JOVEN	FORMACIÓN Y VOLUNTARIADO 2024	23,00	43.275,00	28.000,00	<b>9.972,68</b>
5	ASOC-2024-06	ASOC-2024-A06	G39802459	ASOCIACIÓN CONTIGO CREANDO	JUVENTUD GITANA EN ACCIÓN. SÉ VOLUNTARIA, MUÉVETE	23,00	23.178,00	12.420,00	<b>9.972,68</b>
6	ASOC-2024-07	ASOC-2024-A07	G39848601	EDUOCIO	RED DE APOYO SOCIAL PARA ADOLESCENTES	15,00	25.302,27	12.606,27	<b>6.503,92</b>
7	ASOC-2024-08	ASOC-2024-A08	G39759584	BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Y FOMENTO DE SOLIDARIDAD	23,00	5.000,00	4.450,00	<b>4.450,00</b>
8	ASOC-2024-09	ASOC-2024-A09	G28838001	MOVIMIENTO POR LA PAZ - MPDL	ACCIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO JUVENIL	27,00	24.464,00	22.000,00	<b>11.707,05</b>
9	ASOC-2024-10	ASOC-2024-A10	G39863568	ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	23,00	5.000,00	4.450,00	<b>4.450,00</b>
10	ASOC-2024-11	ASOC-2024-A11	G39529748	ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	JUVENTUD PACEVI 2024	18,00	6.400,00	3.600,00	<b>3.600,00</b>
11	ASOC-2024-12	ASOC-2024-A12	G39511316	ASOCIACIÓN SOTAVENTO	CAMPAMENTO "CAMALEÑO-2024"	32,00	9.500,00	3.500,00	<b>3.500,00</b>



PROGRAMA I: ACTIVIDADES JUVENILES									
Nº	EXPEDIENTE	SOLICITUD PROGRAMA I ACTIVIDADES	CIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE PROPUESTO
12	ASOC-2024-13	ASOC-2024-A13	G39268297	CLUB ATALAYA	UN SUEÑO PARA TI	28,00	18.350,00	13.000,00	12.140,65
13	ASOC-2024-14	ASOC-2024-A14	G39447784	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ	JÓVENES CON LOS ODS 2024	28,00	22.894,59	20.594,59	12.140,65
14	ASOC-2024-15	ASOC-2024-A15	G39887997	IMPLEMENTA SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN	PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	15,00	4.560,00	4.080,00	4.080,00
15	ASOC-2024-17	ASOC-2024-A16	Q2866001Q	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN CRUZ ROJA JUVENTUD	28,00	23.200,00	20.880,00	12.140,65
16	ASOC-2024-18	ASOC-2024-A17	G39686605	ASOCIACIÓN LA COLUMBETA	PROYECTO ALERTA	14,00	4.000,00	3.560,00	3.560,00
17	ASOC-2024-19	ASOC-2024-A18	G39872742	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARQUIA	JÓVENES RURALES EN ACCIÓN	17,00	2.774,00	2.450,00	2.450,00
18	ASOC-2024-20	ASOC-2024-A19	G39617584	PERMACULTURA CANTABRIA	ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS ODS Y EL ACTIVISMO JUVENIL	30,00	56.100,00	28.000,00	13.007,84
19	ASOC-2024-21	ASOC-2024-A20	G56360845	ASOCIACIÓN LAS LUNAS	LAS LUNAS 2024	21,00	20.065,00	18.058,50	9.105,49
20	ASOC-2024-22	ASOC-2024-A21	G39329990	ACCAS ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTISIDA	DIVERXAS 360º	18,00	32.936,46	14.590,87	7.804,70
21	ASOC-2024-24	ASOC-2024-A23	G39876107	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT CERREDO	FORMANDO JÓVENES PARA UN FUTURO MEJOR	27,00	13.045,00	9.200,00	9.200,00
22	ASOC-2024-25	ASOC-2024-A24	G39456389	ASOCIACIÓN COLLADO LINDO	CAMPAMENTO JUVENIL	27,00	13.300,00	11.965,00	11.707,05
23	ASOC-2024-28	ASOC-2024-A27	G39032321	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA	ACTIVIDADES ACCESIBLES PARA LA JUVENTUD SORDA - PROGRAMA 2024	27,00	9.037,94	5.330,30	5.330,30
24	ASOC-2024-29	ASOC-2024-A28	G39721022	ASOCIACIÓN JUVENIL SOTILEZA-PEREDA	CAMPUS CORCONTE 2024: BALONMANO, VALORES, Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	28,00	23.500,00	9.000,00	9.000,00
25	ASOC-2024-31	ASOC-2024-A30	G39532601	ASOCIACIÓN SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA - M.S.C.	VIVE LA AVENTURA	32,00	56.000,00	28.000,00	13.875,03



PROGRAMA I: ACTIVIDADES JUVENILES									
Nº	EXPEDIENTE	SOLICITUD PROGRAMA I ACTIVIDADES	CIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE PROPUESTO
26	ASOC-2024-32	ASOC-2024-A31	G39041710	ASOCIACIÓN AMICA	PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO LIBRE 2024	27,00	24.128,00	21.473,00	11.707,05
27	ASOC-2024-33	ASOC-2024-A32	G39829171	ASOCIACIÓN ENTRE ETAPAS	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "DE TÚ A TÚ ¿QUÉ SABES DE EXO? 4ª EDICIÓN	28,00	10.540,90	9.381,40	9.381,40
28	ASOC-2024-34	ASOC-2024-A33	G39323456	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA - CESCAN	PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DEL VOLUNTARIADO JOVEN	23,00	25.200,00	10.000,00	9.972,68
29	ASOC-2024-35	ASOC-2024-A34	G39566260	ASOCIACIÓN CUTURAL ITACA BESAYA	EL CENTRO SOCIAL ÍTACA CON EL VOLUNTARIADO JUVENIL	20,00	4.651,70	4.181,70	4.181,70
30	ASOC-2024-36	ASOC-2024-A35	G01956317	ASOCIACIÓN LA BARDAL	PROGRAMA DE ACERCAMIENTO A LO RURAL 2024: RURALIDADES AMABLES	22,00	14.698,48	13.198,48	9.539,08
31	ASOC-2024-37	ASOC-2024-A36	G39371174	ASOCIACIÓN ALEGA CANTABRIA	PONIENDO EL FOCO EN LO INVISIBLE	21,00	16.569,29	14.912,36	9.105,49
32	ASOC-2024-38	ASOC-2024-A37	G96048640	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	SERVICIO DE ORIENTACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO A JÓVENES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN EN CANTABRIA	26,00	57.266,68	19.000,00	11.273,46
33	ASOC-2024-39	ASOC-2024-A38	G39032750	AJC ARZOLLA	PROYECTO AJC ARZOLLA ACTIVIDADES JUVENILES	12,00	2.552,61	2.177,61	2.177,61
						<b>782,00</b>	<b>TOTAL:</b>		<b>280.000,00</b>

Número total de las solicitudes a los que se propone la concesión en el Programa I: 33

Número total del importe de la propuesta de concesión del Programa I: 280.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 07.08.232A.481.01 (280.000,00 €)



PROGRAMA III: MEDIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO								
	EXPEDIENTE	SOLICITUD PROGRAMA III MEDIOS BÁSICOS	CIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE PROPUESTO
1	ASOC-2024-01	ASOC-2024-M01	G39049366	ASOCIACIÓN AMAT - AFRONTANDO ADICCIONES	40	1.377,76	950,13	950,13
2	ASOC-2024-05	ASOC-2024-M02	G39459417	ASOCIACIÓN SER JOVEN	40	1.052,00	945,00	945,00
3	ASOC-2024-06	ASOC-2024-M03	G39802459	ASOCIACIÓN CONTIGO CREANDO	20	1.183,00	1.000,00	1.000,00
4	ASOC-2024-07	ASOC-2024-M04	G39848601	EDUOCIO	40	1.142,81	1.000,00	1.000,00
5	ASOC-2024-08	ASOC-2024-M05	G39759584	BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	60	1.058,98	948,98	948,98
6	ASOC-2024-10	ASOC-2024-M06	G39863568	ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	60	1.260,93	1.000,00	1.000,00
7	ASOC-2024-11	ASOC-2024-M07	G39529748	ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	40	1.296,30	1.000,00	1.000,00
8	ASOC-2024-14	ASOC-2024-M08	G39447784	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ	60	1.048,39	943,55	943,55
9	ASOC-2024-15	ASOC-2024-M09	G39887997	IMPLEMENTA SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN	60	1.075,98	968,38	968,38
10	ASOC-2024-16	ASOC-2024-M10	G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA OJE	20	1.353,75	1.000,00	1.000,00
11	ASOC-2024-17	ASOC-2024-M11	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	60	1.783,14	1.000,00	1.000,00
12	ASOC-2024-18	ASOC-2024-M12	G39686605	ASOCIACIÓN LA COLUMBETA	20	1.099,92	980,00	980,00
13	ASOC-2024-19	ASOC-2024-M13	G39872742	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARQUIA	60	950,19	850,00	850,00
14	ASOC-2024-20	ASOC-2024-M14	G39617584	PERMACULTURA CANTABRIA	80	1.795,80	1.000,00	1.000,00
15	ASOC-2024-21	ASOC-2024-M15	G56360845	ASOCIACIÓN LAS LUNAS	60	865,74	779,16	779,16
16	ASOC-2024-22	ASOC-2024-M16	G39329990	ACCAS ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTISIDA	40	264,99	237,99	237,99



PROGRAMA III: MEDIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO								
	EXPEDIENTE	SOLICITUD PROGRAMA III MEDIOS BÁSICOS	CIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE PROPUESTO
17	ASOC-2024-23	ASOC-2024-M17	G44823326	ASOCIACIÓN ERASMUS CANTABRIA	80	1.698,90	1.000,00	1.000,00
18	ASOC-2024-24	ASOC-2024-M18	G39876107	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT CERREDO	60	1.232,73	997,96	997,96
19	ASOC-2024-25	ASOC-2024-M19	G39456389	ASOCIACIÓN COLLADO LINDO	20	1.210,37	1.000,00	1.000,00
20	ASOC-2024-27	ASOC-2024-M21	G72537020	ASOCIACIÓN LA VELORTA	80	1.590,00	1.000,00	1.000,00
21	ASOC-2024-30	ASOC-2024-M22	G39806773	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ERASMUS SANTANDER NONSTOP	80	339,69	237,78	237,78
22	ASOC-2024-31	ASOC-2024-M23	G39532601	ASOCIACIÓN SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA - M.S.C.	60	1.119,85	1.000,00	1.000,00
23	ASOC-2024-32	ASOC-2024-M24	G39041710	ASOCIACIÓN AMICA	60	1.024,94	912,19	912,19
24	ASOC-2024-33	ASOC-2024-M25	G39323456	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA	40	1.166,27	1.000,00	1.000,00
25	ASOC-2024-37	ASOC-2024-M27	G39371174	ASOCIACIÓN ALEGA CANTABRIA	60	301,98	271,78	271,78
26	ASOC-2024-38	ASOC-2024-M28	G96048640	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	100	2.570,00	1.000,00	1.000,00
27	ASOC-2024-39	ASOC-2024-M29	G39032750	AJC ARZOLLA	40	1.099,00	979,00	979,00
								<b>25.384,90</b>

Número total de solicitudes a los que se propone la concesión en el Programa III: 27

Número total del importe de la propuesta de concesión del Programa III: 25.384,90 €

Aplicación presupuestaria: 07.08.232A.781 (33.000 €)





**ANEXO II**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS Y DESISTIDAS POR EL MOTIVO QUE SE INDICA**

EXPEDIENTE	CIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PROGRAMAS DENEGADOS	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
ASOC-2024-23	G44823326	ASOCIACIÓN ERASMUS CANTABRIA	Programa I	No alcanzar el mínimo de cuatro puntos que se exige para tener derecho a la subvención según el apartado 1a) del punto decimocuarto de la Resolución.
ASOC-2024-27	G72537020	ASOCIACIÓN LA VELORTA	Programa I	No alcanzar el mínimo de tres puntos que se exige para tener derecho a la subvención según el apartado 1c) del punto decimocuarto de la Resolución.
ASOC-2024-30	G39806773	ERASMUS SANTANDER NON-STOP	Programa I	No alcanzar el mínimo de cuatro puntos que se exige para tener derecho a la subvención según el apartado 1a) del punto decimocuarto de la Resolución.
ASOC-2024-36	G01956317	ASOCIACIÓN LA BARDAL	Programa III	El bien cuya subvención se solicita no se considera entre los medios básicos de funcionamiento que se consideran como gastos subvencionables según el punto decimocuarto de la Resolución.

Número total de expedientes que no cumplen los requisitos de admisión: 4

ID. EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS	PROGRAMAS DESISTE	MOTIVO
ASOC-2024-04	G52277712	CONSEJO DE ESTUDIANTES DE F.P. DE CANTABRIA.	Programa I	Programa I	La entidad no está inscrita en el Registro de Asociaciones Juveniles a la fecha de publicación del Extracto (25 de marzo de 2024) La entidad no subsana la solicitud presentada ni aporta la documentación requerida. (punto quinto apartado 7 de la resolución)
ASOC-2024-26	G39770797	PONTESANO	Programa I y Programa III	Programa I y Programa III	La entidad no subsana la solicitud presentada ni aporta la documentación requerida. (punto quinto apartado 7 de la resolución)

Número total de solicitudes a las que se propone su archivo por desistimiento: 2

